

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, CON CARÁCTER DE UNIVERSAL, DE LA COMPAÑÍA "OMNI SYSTEMS CIA. LTDA."

En la ciudad de Loja, a los veinte días del mes de mayo del dos mil quince, siendo las diez horas, se reúnen en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la ciudad de Loja, calles Diego Vaca de la Vega número 6-86 y La Paz, comparecen los siguientes socios de la compañía OMNI SYSTEMS CIA. LTDA.:

- Debra Lynn Griffith, cónyuge sobreviviente del difunto señor Jeremy Halstead Griffith, dueña de trescientas noventa y seis participaciones de US\$ 1,00 cada una; y,
-
- Manuel Iván Macanchi Ortiz, dueño de cuatro participaciones de US\$ 1,00 cada una.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los Socios presentes, convienen por unanimidad en celebrar la presente Junta General de Socios de la compañía, con carácter de Universal, actúa como Secretario, la Gerente General de la compañía María del Cisne Masa Medina, para tratar el siguiente Orden del Día: Primer Punto: Aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Pérdidas y Ganancias del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014, presentado por la contadora de OMNISYSTEMS; Segundo Punto: Nombramiento de liquidador principal y suplente. Seguidamente se pone a consideración el Orden del día, el que es aprobado por todos los socios presentes. Luego toma la palabra el Presidente de la compañía "Omni Systems Cia. Ltda.", quien informa que debido al fallecimiento del socio mayoritario, señor Jeremy Halstead Griffith, y a la decisión de la cónyuge sobreviviente, señora Debra Lynn Griffith, de no continuar con los negocios de la compañía, es recomendable disolver, liquidar y solicitar la cancelación de la compañía, de conformidad a la resolución de la Superintendencia de compañías sobre la solicitud de disolución, liquidación y cancelación de las compañías. Por lo tanto pone a consideración de la Junta General de socios el primer punto del Orden del Día que dice sobre la aprobación de la disolución,

liquidación y cancelación de la compañía "Omni Systems Cía. Ltda.". Se realiza la respectiva deliberación por parte de los socios y los mismos, por acuerdo unánime RESUELVEN: Disolver anticipadamente, liquidar y realizar la correspondiente solicitud de cancelación de la compañía "Omni Systems Cía. Ltda.". Para este trámite, la Junta General de socios, autoriza a la Lic. María del Cisne Masa Medina, Gerente General de la compañía, para que, ejerciendo la representación legal de la compañía, realice y suscriba, ante una de las Notarías públicas del cantón Loja, la Escritura pública de disolución, liquidación y cancelación y realice respectiva inscripción en el Registro Mercantil del cantón Loja; y, también para que suscriba la correspondiente solicitud de cancelación. Se pasa al segundo punto del Orden del Día que dice: "Nombramiento de liquidador principal y suplente".- Se realiza la respectiva deliberación entre todos los socios y por unanimidad, por así convenir a los intereses de los socios, la Junta General RESUELVE: uno: Nombrar liquidador principal al Abogado Marco Antonio Muñoz Mendieta; y, dos: Nombrar liquidador suplente a Quienes estando presentes dan su respectiva aceptación. Agotado el Orden del Día, se concede un receso de quince minutos para redactar la presente Acta, la misma que es leída en voz alta a todos los socios presentes de la compañía, quienes enterados de todo el contenido, aprueban y ratifican lo actuado, firmando para constancia en unidad de acto.



Debra Lynn Griffith
SOCIA



Manuel Iván Macanchi Ortiz
SOCIO



Manuel Iván Macanchi Ortiz
SOCIO



María del Cisne Masa Medina
GERENTE GENERAL